



**Govern de les Illes Balears**  
**Conselleria de Salut**  
**Direcció General de Salut Pública i Consum**

**Fuente: "PROTOCOLO DE VIGILANCIA DE LA FIEBRES HEMORRÁGICAS VIRICAS"**  
**(Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica)**  
**(Actualizado: 29/07/2014. Servei d'Epidemiologia)**

**Definición de caso**

Criterio clínico

Paciente que presenta **las 2 siguientes** condiciones:

- Fiebre elevada (>38,3°C) (de menos de 3 semanas de duración) y
- Al menos 2 manifestaciones hemorrágicas (rash purpúrico o hemorrágico, petequias, epistaxis, hemoptisis, hematemesis, melenas o cualquier otra evidencia de sangrado, externo o interno), una vez descartada cualquier causa predisponente a diátesis hemorrágica

Criterio de laboratorio

Al menos uno de los siguientes:

- Aislamiento y caracterización de un virus de FH en muestra clínica.
- Detección de secuencias de ácido nucleico viral en muestra clínica y genotipado. Detección de anticuerpos específicos, IgM o seroconversión IgG.
- Detección de antígenos virales por ELISA (muestras: sangre o tejidos) o por inmunohistoquímica (en tejidos)

Técnicas diagnósticas de elección:

- Enfermedad con pocos días de evolución (< de 7 días desde el inicio de síntomas): Detección de genoma, aislamiento viral, IgM
- Curso avanzado de la enfermedad o recuperados: IgG (ELISA)
- Cadáveres: Immunohistopatología, detección de genoma, detección de antígenos, aislamiento viral.

Criterio epidemiológico

Al menos uno de las siguientes antecedentes de posibles exposiciones durante los 21 días previos al inicio de síntomas:

- Accidente de laboratorio
- Estancia en un área donde han ocurrido casos de FHV (probables o confirmados)
- Contacto con un caso (probable o confirmado) o con sus fluidos corporales/muestras biológicas
- Exposición a semen de un caso probable/confirmado que inició síntomas durante las 10 semanas previas a la exposición
- Exposición a animales procedentes de áreas endémicas para FHV (roedores, murciélagos, primates u otros animales) o con sus excretas, sangre, tejidos o fluidos corporales

**Definición de caso de sospecha de liberación intencionada de VFH**

Más de un caso confirmado y no importado en Europa.

En el caso de sospecha de liberación intencional, los casos iniciales no tendrán los antecedentes epidemiológicos señalados, sin embargo se pueden presentar múltiples casos en breve espacio de tiempo.

**Clasificación de los casos** (Deben notificarse los casos, independientemente de la clasificación inicial de los mismos)

Caso sospechoso: Paciente que cumple el criterio clínico.

Caso probable: Paciente que cumple los criterios clínicos y epidemiológicos.

Caso confirmado: Cumple los criterios clínicos y de laboratorio.